

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de AGOSTO:

*“Fracción VII, Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado...”*

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de AGOSTO, las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio no han causado estado por lo que es imposible compartir versión pública.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de Septiembre de 2020.

“2020 AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚNIGA, JAL.  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
LIC JANIO SOTELO GONZALEZ.  
DIRECTOR GUBERNAMENTAL CONSULTIVO.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL.

RECIBIDO  
2:36 pm  
14 SET. 2020  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

